

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2019-00720

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ACTIVOS S.A.S.

DEMANDADA: CUSTOMER VALUE ACTIVADORES DE MARKETING LTDA.

Téngase en cuenta que el curador MANUEL DE LOS SANTOS MELO CARRANZA se notificó en nombre de la demandada emplazada CUSTOMER VALUE ACTIVADORES DE MARKETING LTDA. el **10 de noviembre de 2023**, como obra en el ítem 035.

Téngase presentado en tiempo el escrito de excepciones de mérito por la demandada –a través de su curador- en correo electrónico del 16/11/2023 (ítem 038).

De ese escrito exceptivo se corre traslado a la parte actora por el término legal de diez (10) días (art. 443 del C.G.P.).

ADVERTIR a las partes que todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ee13c84cecd4c979af530c41a2fc6e3f4a1fbbe6bbbed7175a62f366ad43b377**

Documento generado en 24/01/2024 10:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>